



Fdo. FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE
Fecha: 08/03/2021
HASH: E9CF456E9090F44CEEC573545C948F5E8B77
CSV: 29356e6d-35d5-45f1-8a69-14b4d575a3ae-236302

Firmado Electrónicamente

Fdo. MARIA ROSARIO SEVILLANO CALERO
LA ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE
Fecha: 08/03/2021
HASH: FCBE09802C211F0EDEF2471423D003F79924F927
CSV: 29356e6d-35d5-45f1-8a69-14b4d575a3ae-236302

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12
Tfno. 969 30 00 03
Fax 969 30 20 47
C. Postal 16600

D. FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (provincia de Cuenca), de conformidad con la documentación obrante en la Secretaría a mi cargo, CERTIFICO: Que en el borrador del Acta correspondiente a sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, con carácter ordinario, en fecha 5 de marzo de 2.021, y con la salvedad de los términos que resulten de su aprobación (artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) consta transcrito el siguiente Acuerdo:

2º.- ASUNTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LICITACIONES.

2.1. APROBACIÓN PLIEGO Y EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRAS REFORMA EDIFICIO CENTRO EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN JUVENIL EN SAN CLEMENTE (CUENCA).

Resultando que mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter extraordinario en fecha 18 de noviembre de 2.020, se procedió a la aprobación del "Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Edificio para Centro de Emprendimiento y Formación Juvenil en San Clemente (Cuenca)", de fecha 13 de octubre de 2.020, con emplazamiento en el nº 1 de la C/ Iglesia de este Municipio, en inmueble de titularidad municipal (ref catastral 9219601WJ4691N0001IU) inscrito en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de San Clemente con Nº C.24 con nivel de protección integral, redactado por el Arquitecto D. Jesús A. Labajos López, cuyo promotor es el Excmo. Ayuntamiento de San Clemente y cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de CIENTO ÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (101.754,00 euros).

Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicación del contrato administrativo de obras correspondiente al "Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Edificio para Centro de Emprendimiento y Formación Juvenil en San Clemente (Cuenca)", de fecha 13 de octubre de 2.020, con emplazamiento en el nº 1 de la C/ Iglesia de este Municipio, en inmueble de titularidad municipal (ref catastral 9219601WJ4691N0001IU) inscrito en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de San Clemente con Nº C.24 con nivel de protección integral, redactado por el Arquitecto D. Jesús A. Labajos López, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de **CIENTO VEINTIÚN MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (121.087,26 euros)**, y que incorpora tanto el correspondiente Proyecto técnico como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la licitación, así como los informes emitidos por la Secretaría y por la Intervención Municipales, incorporándose este último al expediente en fecha 5 de marzo de 2.021.

La Junta de Gobierno Local, considerando lo dispuesto en los artículos 116, 117 y demás preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas en virtud de Resolución de Alcaldía Nº 165, de fecha 21 de mayo de 2.020 (B.O.P. nº 58, de fecha 25 de mayo de 2.020), **ACUERDA:**

1º.- Aprobar gasto por importe de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (146.515,58 euros)**, I.V.A incluido, correspondiendo la cantidad de **CIENTO VEINTIÚN MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (121.087,26 euros)** al precio del contrato y la cantidad de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (25.428,32 euros)** al importe del Impuesto sobre el Valor Añadido a satisfacer por la Administración contratante, siendo el cuadro para su financiación el que se indica a continuación, a la aplicación presupuestaria 33363200 del Presupuesto General vigente, tal y como consta en el documento contable expedido por la Intervención Municipal.

CUADRO DE FINANCIACIÓN		
	IMPORTE	%
DIPUTACIÓN	86.515,58 euros	60
AYUNTAMIENTO	60.000,18 euros	40

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo de obras correspondiente al "Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Edificio para Centro de Emprendimiento y Formación Juvenil en San Clemente (Cuenca)", así como el correspondiente expediente para la contratación de la ejecución de dichas obras, disponiendo la apertura del procedimiento para su adjudicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 117, 131, 135 y demás de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- Publicar Anuncio correspondiente al presente procedimiento de licitación en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) contenido en la Plataforma de Contratos del Estado de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 63 y 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en San Clemente, a ocho de marzo de dos mil veintiuno.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Dª. Mª. Rosario Sevillano Calero

EL SECRETARIO,

Fdo. D. Francisco José Moya García